



Octubre 2022

BOLETIN TECNOLOGICO INFORMATIVO

I. PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS EUROPEAS/ INTERNACIONALES

1. Preanuncio 4ª Llamada Conjunta España-China para Proyectos Bilaterales de I+D en Áreas Tecnológicas Prioritarias.

Nueva oportunidad de financiación para aquellos proyectos de cooperación tecnológica entre empresas españolas y entidades chinas en el marco de la 4ª Llamada cuyo lanzamiento formal tendrá lugar en las próximas semanas. El marco de referencia es el programa bilateral entre España y China, CHINEKA, gestionado por el CDTI y el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Ciencia y Tecnología de China.

Calendario estimado (a reconfirmar en el texto definitivo de la llamada):

Apertura de la llamada: 25 de octubre 2022

Plazo para la presentación de solicitudes: 15 diciembre 2022

Concesión de sellos: 31 de julio de 2023

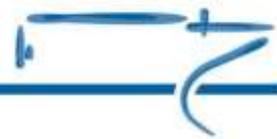
Tipología de las colaboraciones y proyectos: proyectos de I+D+i con fin civil orientados al desarrollo o mejora significativa de un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado.



Sectores clave de la Llamada:

- Ciudades inteligentes
- Tecnologías de la producción, incluida producción inteligente
- Biomedicina y tecnologías para la salud, incluidos dispositivos médicos, aplicaciones biotecnológicas y farma para solucionar enfermedades de prevalencia global
- Tecnologías limpias, incluidas tecnologías ambientales, energías renovables y tratamiento de aguas
- Agricultura moderna, incluidas tecnologías para la pesca, procesado de alimentos y seguridad alimentaria
- Materiales avanzados, sin impacto ambiental en el ciclo que va desde su extracción, procesamiento y reciclado.

[Más información en este enlace.](#)



II: PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS NACIONALES

2. El CDTI concede más de 25 millones de euros a 56 proyectos de I+D+I empresarial.

El Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha aprobado 56 nuevos proyectos de I+D+I con un presupuesto total que asciende a 34,02 millones de euros . El CDTI aportará 25,21 millones de euros impulsando, de esta manera, la I+D+I empresarial.



En el desarrollo de estos proyectos participan 58 empresas, de las cuales el 67,2% son pymes y, de éstas, el 28,2% pertenece a sectores de media y alta tecnología. Del total de las compañías implicadas, 23, es decir, un 39,7%, recibe, por primera vez, financiación del CDTI.

El CDTI estima que la suma de estas iniciativas empleará a 164 trabajadores de forma directa y a 300 profesionales de forma indirecta. En total, 464 empleados en el conjunto de la economía.

[Más información en este enlace.](#)

3. Industria adjudica de manera provisional 48,4 M€ a 261 proyectos de clústers industriales que movilizarán más de 71 M€.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la resolución provisional de la segunda convocatoria del Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) por el que se subvencionan 261 proyectos con 48,4 millones de euros provenientes de los Fondos Next Generation.



La inversión movilizada asciende a 71,7 millones de euros y el importe medio de subvención es de 185.000 euros. Predominan los proyectos subvencionados presentados en colaboración entre distintas AEIs y empresas miembros de las mismas. Estos proyectos superan el 98%.

Los sectores más beneficiados en esta segunda convocatoria de 2022 son el sector TIC con 56 proyectos, y el sector agroalimentario con 45 proyectos. Le siguen Medioambiente/Energía con otros 41 proyectos, la automoción con 28, y la maquinaria industrial con otros 16 proyectos.

El listado provisional se puede consultar en el [Portal de Ayudas](#)

4. Convocatoria del año 2022 de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora



El objeto de la convocatoria es fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de



investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución.

Duración: Las actuaciones se realizarán de forma individual por un único beneficiario. La duración de las actuaciones será de 2 años. El plazo de ejecución se especificará en la resolución de concesión.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la firma y registro electrónico por parte de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, será el 24 de noviembre a las 13:00 horas.

El extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora puede consultarse en este [enlace](#).

5. Plataformas Tecnológicas y de Innovación. Convocatoria 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2022 ha sido publicado en el BOE Extracto de la Resolución de 18 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria 2022 de ayudas a las Plataformas Tecnológicas y de Innovación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/19/pdfs/BOE-B-2022-32085.pdf>



Las actividades de las Plataformas susceptibles de ser objeto de financiación serán:

a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma, b) actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma. c) elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma, d) elaboración de estudios prospectivos y estudios de demanda temprana, e) actividades en el ámbito de las agrupaciones temáticas recogidas en el PEICTI en colaboración con otras Plataformas, f) actividades encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i y g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i.

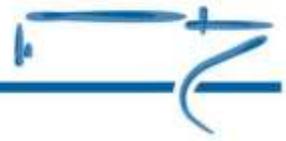
El periodo de ejecución de la actuación estará comprendido entre el 1 enero 2023 y el 31 diciembre 2024.

Beneficiarios: a) Organismos públicos de investigación definidos en el art 47 Ley 14/2011, de 1 de junio, b) universidades públicas y sus institutos universitarios, c) otros centros públicos de I+D: Organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la AGE, y los dependientes o vinculados a las AAPP territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, d) centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal válidamente inscritos en el momento de la presentación de la solicitud en el registro de centros regulado por el RD 2093/2008, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales centros, e) Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, cualquiera que sea su forma jurídica, f) Empresas, entendiendo como tales a toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica, que de forma habitual ejerza una actividad económica dirigida al mercado, g) Asociaciones empresariales sectoriales.

Plazo de presentación de solicitudes se inicia 3 noviembre 2022 y finaliza el 22 noviembre 2022 a las 14:00h

Bases reguladoras: <https://boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10259.pdf>

Documentos convocatoria: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/653852#>



III. PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS LOCALES

6. Ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa Activa Startups para empresas de la Comunitat Valenciana.

Estas ayudas minimis tienen por objeto el impulso de la innovación abierta, a través de casos de éxito de colaboración empresa&startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a cualquier sector, mediante la resolución de retos de la propia industria a través de programa «Activa Startups».



Serán susceptibles de ayudas los proyectos de asesoramiento en materia de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, transformación hacia una economía baja en carbono o incorporación de la economía circular en el modelo de negocio de la pyme, con el objetivo de dar respuesta a retos planteados en empresas que buscan la innovación abierta mediante soluciones basadas en tecnologías emergentes como inteligencia artificial, internet de las cosas, tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, computación de alto rendimiento, blockchain, procesamiento de lenguaje natural, ciberseguridad, realidad aumentada, realidad virtual, robótica colaborativa, entre otras.

[Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2022](#), de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de este extracto en el BOE.

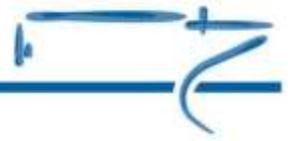
IV: NOTICIAS DESTACADAS

7. El Ministerio de Ciencia e Innovación cuenta en 2023 con el mayor presupuesto en I+D+I de la historia de nuestro país

El presupuesto total del Ministerio alcanza los 3.991 millones de euros y crece cerca de un 4% respecto al año anterior, mientras que el presupuesto nacional -sin fondos de la UE- aumenta cerca del 20%.



La ministra de Ciencia e Innovación destacó que este presupuesto responde a la apuesta del Gobierno de España por la I+D+I, que forma parte del estado de Bienestar y es la gran palanca de crecimiento económico y de futuro para nuestro país. El presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación es el tercero que más sube en recursos nacionales, solo por detrás del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Cultura y Deporte. [Más información en este enlace](#)



8. Ayudas estatales: la Comisión adopta un Marco revisado sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación.

La Comisión Europea ha adoptado una [Comunicación revisada sobre las normas sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación](#) («Marco de I+D+i de 2022»), que establece las normas con arreglo a las cuales los Estados miembros pueden conceder ayudas estatales a empresas para actividades de I+D+i, garantizando unas condiciones de competencia equitativas.



La adopción del Marco de I+D+i de 2022 es consecuencia de una evaluación de las normas vigentes iniciada en 2019 como parte del control de adecuación de las ayudas estatales. El Marco de I+D+i revisado incluye una serie de ajustes específicos para i) simplificar y reflejar la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de I+D+i de 2014, ii) recoger los avances normativos, económicos y tecnológicos, y iii) ajustar las normas pertinentes a las prioridades políticas actuales de la UE, tales como el Pacto Verde Europeo y las estrategias [industrial](#) y digital.

[Más información en este enlace](#)

9. España seleccionada para acoger uno de los primeros ordenadores cuánticos europeos

España ha sido seleccionada para acoger uno de los primeros ordenadores cuánticos europeos, gracias al programa #QuantumSpain, una iniciativa financiada con los fondos #NextGenerationEU del Plan de Recuperación. España ha sido uno de los seis países europeos seleccionados por el consorcio de supercomputación de la UE, la European High Performance Computing Joint Undertaking (EuroHPC JU), para albergar y operar los primeros ordenadores cuánticos EuroHPC.



La nueva infraestructura se instalará en el Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) y se integrará en el superordenador MareNostrum 5, el más potente de nuestro país y entre los más avanzados de Europa, en colaboración con el Instituto de Física de Altas Energías (IFAE), y el International Iberian Nanotechnology Laboratory (INL), en Portugal.

[Más información en este enlace](#)

10. El CDTI destina más de 2 millones de euros a tres coinversiones en capital riesgo a través de Invierte.



Desde enero de 2022 el CDTI Innovación, a través de Invierte, ha cerrado operaciones de coinversión en 31 empresas con una aportación de 40,3 millones de euros. El programa Invierte se enmarca dentro de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, que contiene los objetivos, las reformas y las medidas que deben adoptarse en todo el ámbito de la I+D+I con el fin de impulsar su crecimiento e impacto. Además, es uno de los pilares sobre los que se asienta el diseño de la política del Gobierno en I+D+I para los próximos años.

[Más información en este enlace](#)